

MUNICIPIO: LA PLAZA DE TEVERGA.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: TIMEO. LOCALIDAD: CEREZAL-OBONA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33020740  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: CEREZAL.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL EL PASCON (33601529) DE TIMEO.

MUNICIPIO: TIMEO. LOCALIDAD: NAVELGAS-NAVELGAS.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33018423  
 DENOMINACIÓN: ESCUELA-HOGAR.  
 DOMICILIO: NAVELGAS.  
 RÉGIMEN ESPECIAL DE PROVISIÓN, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.  
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE RÉGIMEN ESPECIAL.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 DIRECCIÓN C.C. Y 6 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE RÉGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: TIMEO. LOCALIDAD: SANTIANES-SANTIANES.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33018463  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: SANTIANES - TIMEO.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL EL PASCON (33601529) DE TIMEO.

MUNICIPIO: TIMEO. LOCALIDAD: TEJERO-SOBRADO.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33018629  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: TEJERO TIMEO.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL EL PASCON (33601529) DE TIMEO.

MUNICIPIO: TIMEO. LOCALIDAD: TIMEO-TIMEO.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33021149  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "EL PASCON".  
 DOMICILIO: BARRIO DEL PASCON.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B. SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VEGADEO. LOCALIDAD: VEGADEO-VEGADEO.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33018609  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "JOVELLANOS".  
 DOMICILIO: AVENIDA DE TARAMUNDI S/N.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: VILLAVICIOSA. LOCALIDAD: VILLAVICIOSA-VILLAVICIOSA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33019797  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: VILLAVICIOSA.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.C.B.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: CASTANEDO-PONTICIELLA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33019555  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "DE CASTANEDO".  
 DOMICILIO: CASTANEDO.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL (33019658) DE VILLAYON.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: LÉNDEQUINTANA-PARLERO.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33019529  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: LÉNDEQUINTANA.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.  
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL (33019658) DE VILLAYON.

MUNICIPIO: VILLAYON. LOCALIDAD: VILLAYON-VILLAYON.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 33019658  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: VILLAYON.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.F.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

3594

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el concurso para conmemorar el «XXXII Día de Europa en los Centros de Enseñanza».

El Día de Europa en los Centros de Enseñanza es una actividad del Consejo de Europa consistente en un concurso anual que tiene como fin principal la promoción de una conciencia europea entre los alumnos y sus enseñantes.

Funciona a través de Comités Nacionales, uno por cada país participante, coordinados por el Comité Internacional, compuesto a razón de un Delegado por país, y se financia con fondos de estos Comités, del Consejo de Europa y de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Anualmente el Comité Internacional elige los temas para los diferentes grupos de edades comprendidas entre los diez y veintidós años, las clases de trabajo y las normas de carácter general.

Los trabajos presentados son seleccionados por Jurados Nacionales formados al efecto en cada país y que otorgan diversos premios.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha dispuesto:

Primero.-Se convoca un concurso para conmemorar el «XXXII Día de Europa en los Centros de Enseñanza» que se regirá por las bases que figuran en el anexo, en el que podrán participar todos los alumnos españoles comprendidos en las bases primera y segunda.

Segundo.-El Jurado nacional para la selección de los trabajos presentados estará compuesto por:

- El Secretario general Técnico, que lo presidirá.
- El Subdirector general de Cooperación Internacional.
- El Inspector general de Bachillerato.
- El Inspector general de Educación Básica.
- El Coordinador general de Formación Profesional.
- El Inspector general de Artes Aplicadas.
- Un Profesor de Literatura o Historia.
- Un Profesor de Ciencia Política o Derecho.
- Un Profesor de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Un Profesor de Bellas Artes.
- Un Crítico de Arte de la Asociación Nacional de Críticos de Arte.

Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional, que actuará de Secretario, con voz, pero sin voto.

Tercero.-Se otorgarán los siguientes premios:

a) Un pasaje y estancia de dos días en Estrasburgo en septiembre de 1985, para el alumno de la categoría senior de la base segunda merecedor del primer premio.

En caso de que el nivel de los trabajos de dicha categoría lo justifique, se considerará la posibilidad de conceder un segundo premio de análogas características.

b) Diplomas, libros y discos para los trabajos de las categorías junior e intermedia de la base segunda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1985.-El Secretario general Técnico, Joaquín Arango Vila-Belda.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

#### ANEXO QUE SE CITA

Concurso para conmemorar el «XXXII Día de Europa en los Centros de Enseñanza»

#### B A S E S

Base primera.-Podrán participar en este concurso:

- a) Alumnos de EGB de Centros públicos y privados.
- b) Alumnos de BUP y de COU de Centros públicos y privados.
- c) Alumnos de FP de Centros públicos y privados.
- d) Alumnos de Conservatorios y de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- e) Alumnos de Centros Universitarios estatales y no estatales.

De estos alumnos, sólo podrán concursar los comprendidos en las edades señaladas en la base segunda.

Base segunda.-Los trabajos presentados versarán sobre las siguientes materias, determinadas por el Comité Internacional del Consejo de Europa para 1985:

*Trabajos artísticos*

Categoría senior (diecisiete a veintiún años).

1. Dibuja un símbolo del Día de Europa en los Centros de enseñanza que pueda ser utilizado para un poster, como emblema para carta o para una camiseta.

2. Los parques naturales de Europa: Haz un croquis de una reserva natural de nuestro país. Dibuja sobre este croquis algunos animales, vegetales y pájaros que son protegidos en las mismas.

3. Imagina un poster para el Año Europeo de la Música, ilustrando la influencia unificadora de nuestro patrimonio cultural común.

Categoría intermedia (catorce a dieciséis años).

1. Ilustra uno de los viajes de un explorador del siglo XV o del XVI.

2. Imagina un poster sobre los juegos europeos.

3. 1985 es el Año Europeo de la Música: Convierte en visible la música imaginando los decorados para una ópera, un ballet, un concierto pop u otro espectáculo. Explica brevemente tus dibujos.

Categoría junior (diez a trece años).

1. Haz un dibujo o basado en cuentos y leyendas de un país europeo que no sea el nuestro.

2. Muestra en un dibujo cuáles serán los oficios que ejercerán en el año 2000 los jóvenes y las jóvenes en Europa.

3. Dibuja un nuevo tipo de instrumento musical.

*Trabajos escritos*

Categoría senior (diecisiete a veintiún años).

1. Imagina un encuentro entre un compositor del pasado y un músico de rock de hoy.

2. La importancia de Europa en los asuntos internacionales ¿cómo pueden contribuir los países europeos a la solución de los problemas socioeconómicos mundiales (por ejemplo el hambre, el analfabetismo, las desigualdades entre países ricos y países pobres)?

3. ¿Cuál ha sido la contribución de las instituciones europeas a la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres, los miembros de las categorías socio culturales desfavorecidas y los minusválidos?

Categoría intermedia (catorce a dieciséis años).

1. ¿Cómo debería celebrarse el Año Europeo de la Música?

2. Basándote en tu experiencia personal, examina los problemas de los hijos de emigrantes en Europa.

3. Haz un esbozo de la vida en la Europa del siglo XXI poniendo el acento sobre la evolución tecnológica y el papel de las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.

Categoría junior (diez a trece años).

1. Siendo 1985 el Año Europeo de la Música, haz un comentario sobre lo que te sugiere una pieza musical clásica, folklórica o infantil de tu agrado.

Base tercera.—Los trabajos se presentarán en el Centro donde los alumnos cursen sus estudios y llevarán como datos de identificación: a) el nombre y apellidos; b) edad, con expresión de la fecha de nacimiento; c) Centro escolar y Profesor, y d) población.

Base cuarta.—Los trabajos de uno u otro tipo podrán ser: Individuales, de dos alumnos y de grupo (más de dos) e irán acompañados de una certificación del Profesor o Director del Centro en la que conste que el alumno es el autor del trabajo y que las señas de identificación son ciertas.

Base quinta.—Los trabajos artísticos se sujetarán a las medidas de 25 por 35 centímetros y deberán realizarse en cartulina.

Base sexta.—Los trabajos escritos no pasarán de 10 páginas mecanografiadas de formato Dina 4 (interlineado simple, anejos no comprendidos). Los trabajos manuscritos no serán válidos.

Base séptima.—Antes del 5 de abril de 1985 los Directores de los Centros y los Decanos de las Facultades, en su caso, enviarán los trabajos presentados al:

Comité Nacional de España para el Día de Europa en los Centros de Enseñanza.

Secretaría General Técnica del MEC.

Subdirección General de Cooperación Internacional, calle Cartagena, 83-85, 28028-Madrid.

Base octava.—El Comité Nacional hará entrega de los trabajos recibidos al Jurado Nacional para su selección.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3595

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1984, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

12.386. «El Pino». Carbón (recurso Sección D). 165. Granátula, Moral de Calatrava y Almagro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1984.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3596

*ORDEN de 12 de diciembre de 1984 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de tanques refrigerantes de leche en origen en varias localidades de la provincia de Lugo, por «Leche Pascual, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por «Leche Pascual, Sociedad Anónima», para acoger la instalación de tanques refrigerantes de leche en origen en varias localidades de Lugo, a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente, según los criterios de la Orden ministerial de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de julio de 1981,

Este Ministerio ha resuelto:

Uno.—Declarar la instalación de 120 tanques de refrigeración de leche en origen en varias localidades de Lugo por «Leche Pascual, Sociedad Anónima», comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, definida en la Orden ministerial de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de julio de 1981, a los efectos de lo que dispone la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y según la normativa del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

Dos.—De los beneficios señalados en los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto sobre industrias agrarias de interés preferente, conceder los siguientes:

- Reducción del 95 por 100 del impuesto general sobre el tráfico de las empresas.
- Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios e impuestos de compensación de gravámenes interiores.
- Preferencia en la obtención del crédito oficial.
- Una subvención de 4.995.515 pesetas, aplicada a una inversión de 24.977.577 pesetas.

Esta subvención se pagará con cargo a la aplicación presupuestaria 21.09.771 del presupuesto de 1984, programa 223 (Industrialización y Ordenación Agro-Alimentaria).

Tres.—Se adoptarán las medidas pertinentes para que quede garantizado el cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 19 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.